



PERÚ

Ministerio
de la Producción

PEI 2011-2015

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



Ministerio de la Producción

23 de diciembre, 2010



PERÚ

Ministerio
de la Producción

ÍNDICE

<i>Presentación</i>	3
1. MARCO ESTRATÉGICO	4
1.1 Vinculación general entre el PESEM y PEI	4
1.2 Marco estratégico del PEI	5
2. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO	9
2.1 Estrategias y acciones estratégicas.....	9
2.2 Indicadores y metas	22
3. GESTIÓN DEL PLAN	30
ANEXO	32
Detalle de indicadores y metas	33



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Presentación

La finalidad del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM, cuyo horizonte ha sido determinado para el período 2011-2015, es ser una guía para clarificar la política sectorial e impulsar su implementación de manera consistente, institucionalizada, articulada y coordinada al interior del Sector Producción (industria, pesquería y MYPE), ya que en él se enmarcarán los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) del Ministerio de la Producción y de sus Organismos Públicos adscritos. Además, se espera que el PESEM constituya la base para que posteriormente se construya e implemente una política de desarrollo productivo de largo plazo con participación activa de las demás entidades del Gobierno Nacional que tienen competencias vinculadas, con los Gobiernos Regionales y Locales según sus competencias y con el sector privado empresarial y no empresarial.

En ese contexto, la finalidad del presente PEI 2011-2015 del Ministerio de la Producción, es ser una guía para la gestión del Ministerio, al definir su rol en contribución a los objetivos, las políticas y las estrategias plasmadas en el PESEM 2011-2015. En tal sentido, este PEI permite el alineamiento de la organización y recursos del Ministerio de la Producción, según sus competencias y funciones, a los objetivos, las políticas y las estrategias plasmadas en el PESEM 2011-2015.

Es de destacar el proceso participativo desarrollado, a través de talleres y un conjunto de reuniones técnicas, que contaron con la participación de los directivos y representantes de los Despachos Viceministeriales, así como de los órganos de apoyo, del Ministerio de la Producción.

Finalmente, el presente documento comprende tres grandes partes: i) Marco estratégico del PEI, conteniendo la visión, misión, principios, factores críticos de éxito, objetivos estratégicos y políticas, incluyendo un objetivo y política orientada al fortalecimiento institucional del Ministerio; ii) Planteamiento estratégico del PEI, conteniendo, las estrategias y acciones estratégicas, incluyendo estrategias y acciones estratégicas orientados al fortalecimiento institucional, y sus respectivos indicadores y metas para el seguimiento y evaluación correspondientes; iii) Gestión del PEI, conteniendo lineamientos para su adecuada implementación; y dos Anexos, conteniendo indicadores y metas complementarias para la evaluación del PEI y la complementariedad con las acciones estratégicas que deberían incorporar los organismos públicos adscritos al Sector en sus respectivos PEI.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

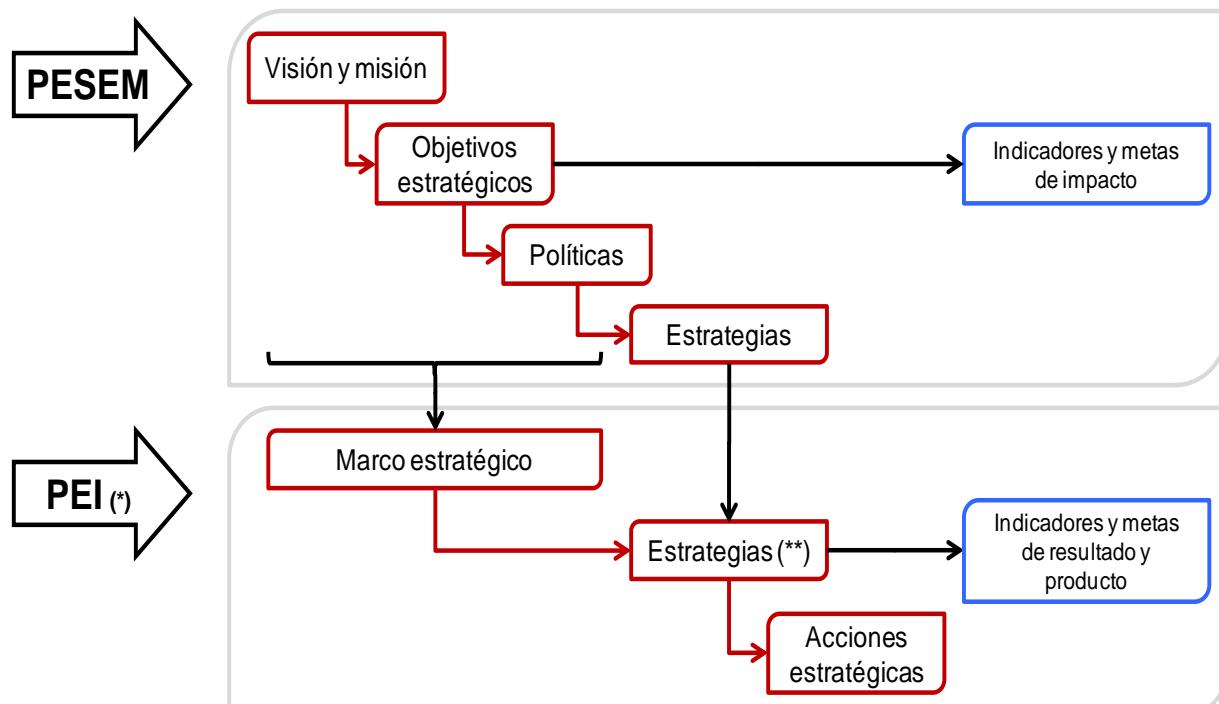
1. MARCO ESTRATÉGICO

1.1 Vinculación general entre el PESEM y PEI

El presente PEI del Ministerio de la Producción asume como marco estratégico la visión, misión, principios y factores críticos de éxito, objetivos estratégicos y políticas del PESEM.

Las estrategias y acciones estratégicas del PEI se han diseñado usando como referencia las estrategias del PESEM, pero dentro del marco de las competencias del Ministerio de la Producción. En ese sentido, en el caso del Sector MYPE e Industria donde no hay otras entidades además del Ministerio, las estrategias del PEI son las mismas del PESEM; sin embargo, en el caso del Sector Pesquería, el PEI cuenta con estrategias adecuadas a las competencias del Ministerio, ya que a los Organismos Públicos les corresponde hacer lo propio según sus competencias y funciones.

A continuación se resume la vinculación entre el PESEM y los PEI de las entidades del Sector:



(*) Corresponde a los PEI de PRODUCE y de sus Organismos Públicos adscritos (FONDEPES, IMARPE e ITP).

(**) PRODUCE y sus Organismos Públicos diseñan e implementan estrategias de acuerdo a sus competencias.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

1.2 Marco estratégico del PEI

El presente PEI asume como marco estratégico el PESEM, cuya visión, misión, objetivos estratégicos y políticas del PESEM se describen a continuación:

Visión: *"Estructura productiva, del ámbito de competencia sectorial, diversificada, de calidad, sostenible e innovadora, de creciente valor agregado, con cadenas y conglomerados productivos competitivos."*

Misión: *"Impulsar el desarrollo productivo y la competitividad sistémica mediante políticas, normas e instrumentos integrales, en el ámbito de competencia sectorial."*

Principios:

1. **Servicio al ciudadano.** Los funcionarios de PRODUCE están al servicio a las personas y la sociedad en su conjunto, actuando en función de sus necesidades y del interés general de la nación.
2. **Ética.** Compromiso de cumplimiento de las reglas de ética en el desempeño de las funciones públicas.
3. **Transparencia.** El sector brinda información veraz, completa, confiable y oportuna, que permita conciencia bastante certera acerca del resultado de cada procedimiento.
4. **Eficacia.** El sector se organiza y asigna sus recursos para el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas trazadas en el PESEM y el PEI.
5. **Eficiencia.** La gestión del sector se realiza optimizando la utilización de los recursos disponibles, procurando innovación y mejoramiento continuo.
6. **Simplicidad.** En la gestión de trámites y la atención de servicios exclusivos al ciudadano, el sector evita todo requisito y procedimiento innecesario, busca la celeridad y la racionalidad de los cobros en función a los costos directamente involucrados.
7. **Predictibilidad.** El sector regula y norma con criterios técnicos claros y estables, evitando la discrecionalidad y el trato discriminatorio entre los administrados.
8. **Rendición de cuentas.** El sector da cuenta periódicamente a la población acerca de sus avances, logros, dificultades y perspectivas.

Factores Críticos de Éxito:

1. **Colaboración Estratégica.** El desarrollo de la industria y la pesca será resultado de un marco institucional de coordinación estrecha y permanente al interior del Estado y entre agentes públicos y privados.
2. **Investigación e innovación.** La investigación científica y la innovación son claves para diversificar la oferta productiva y elevar su valor y productividad.
3. **Priorización de la asignación de recursos.** Promover desde el Estado sólo aquellas actividades con mayor potencial de generación de valor agregado, empleo e ingresos, y con acciones que ocasionen las mayores sinergias y efectos de demostración.
4. **Gestión por resultados.** Toma de decisiones basada en indicadores que midan el logro de los resultados esperados haciendo un uso eficaz y eficiente de los recursos, y en la mejora continua sustentada en las lecciones aprendidas, induciendo a que los actores asuman su responsabilidad.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Objetivos Estratégicos y Políticas

Sector MYPE e Industria

Objetivos Estratégicos	Políticas
<p>Objetivo Estratégico 1: Aumentar la productividad y valor agregado de las empresas bajo el ámbito del Sector MYPE e Industria</p>	<p>Política 1: Promover la innovación y transferencia tecnológica.</p> <p>Política 2: Impulsar la calidad de productos y procesos de las empresas.</p> <p>Política 3: Promover y facilitar la articulación empresarial y la asociatividad.</p> <p>Política 4: Promover la producción más limpia y la ecoeficiencia.</p> <p>Política 5: Facilitar la inserción y crecimiento de las MYPE en el mercado.</p> <p>Política 6: Promover el comercio interno</p>
<p>Objetivo Estratégico 2: Proteger, en las actividades de competencia del Sector MYPE e Industria, el ambiente, la salud y la seguridad de las personas, así como contribuir en la lucha contra los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual.</p>	<p>Política 1: Coordinar las actividades de la Comisión de lucha contra los delitos aduaneros y la piratería.</p> <p>Política 2: Asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, de control de insumos químicos y productos fiscalizados, y de regulación industrial.</p>
<p>Objetivo Estratégico 3: Propiciar las reformas para que el Perú cuente con un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo productivo</p>	<p>Política 1: Impulsar las reformas para el desarrollo productivo, armonizando las estrategias de los actores</p> <p>Política 2: Generar y difundir información estratégica para la toma de decisiones.</p> <p>Política 3: Fortalecer las capacidades para el diseño e implementación de Políticas de Desarrollo Productivo.</p> <p>Política 4: Difundir los instrumentos de desarrollo productivo entre los diferentes actores y niveles de gobierno, con énfasis en los niveles regional y local.</p>



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Sector Pesquería

Objetivos Estratégicos	Políticas
Objetivo Estratégico 1: Contribuir a la seguridad alimentaria de la población promoviendo el consumo de pescado y productos pesqueros, principalmente en zonas altoandinas y de extrema pobreza.	Política 1: Incrementar el consumo de productos pesqueros y acuícolas de mayor disponibilidad.
Objetivo Estratégico 2: Promover el incremento y la agregación de valor de la producción hidrobiológica, con énfasis en aquella orientada al consumo humano directo.	Política 1: Promover el desarrollo de cadenas de valor de productos pesqueros y acuícolas. Política 2: impulsar la competitividad y sostenibilidad de la actividad pesquera artesanal. Política 3: Implementar el Plan de Acción del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola. Política 4: Asegurar la presencia de la flota de bandera nacional en el desarrollo de actividades extractivas en altamar.
Objetivo Estratégico 3: Asegurar la sostenibilidad de la actividad pesquera y de los recursos hidrobiológicos.	Política 1: Gestionar las pesquerías con un enfoque ecosistémico, en base a la mejor evidencia científica y a los aspectos económicos y sociales.
Objetivo Estratégico 4: Asegurar la calidad sanitaria de los recursos pesqueros y acuícolas.	Política 1: Fortalecer el sistema sanitario de productos pesqueros y acuícolas.
Objetivo Estratégico 5: Contribuir a asegurar la calidad ambiental de la actividad pesquera y acuícola.	Política 1: Gestionar y promover la Política Nacional Ambiental para la conservación de los ecosistemas y la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas.
Objetivo Estratégico 6: Consolidar un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo sostenible pesquero y acuícola.	Política 1: Fortalecer la complementación y coherencia entre las políticas, planes y acciones del Sector Producción en todos los niveles de gobierno.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Fortalecimiento institucional

Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico 1: Fortalecer la organización e institucionalidad del Sector.

Políticas

Política 1: Mejorar los procesos y desarrollar un sistema de gestión por resultados.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

2. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1 *Estrategias y acciones estratégicas*

Sector MYPE e Industria

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Aumentar la productividad y valor agregado de las empresas bajo el ámbito del Sector MYPE e Industria

Política 1: Promover la innovación y transferencia tecnológica

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 1.1 Promover el fortalecimiento del sistema nacional de innovación, propiciando la activa participación de actores regionales y locales	1.1.1 Fortalecimiento institucional de los espacios de articulación, con énfasis en los niveles regional y local 1.1.2 Promoción de mecanismos de apoyo a la innovación y transferencia tecnológica (ej. Incubadoras de empresas de base tecnológica, parques tecnológicos) 1.1.3 Sensibilizar sobre los beneficios de la innovación y transferencia tecnológica, con énfasis en los niveles regional y local	OTCIT
E 1.2: Fortalecer y promover el desarrollo, articulación y financiamiento de los Centros de Innovación Tecnológica	1.2.1 Fortalecimiento de la capacidad técnica y de gestión de los CITEs y de la red de CITEs 1.2.2 Posicionamiento y difusión del modelo CITE 1.2.3 Evaluación de impacto y sistema de seguimiento y monitoreo de los CITE	OTCIT
E 1.3: Desarrollar y promover mecanismos de financiamiento para la innovación y la transferencia tecnológica	1.3.1 Gestión y asignación de recursos permanentes en el tiempo para el financiamiento de la innovación y transferencia tecnológica. 1.3.2 Diseño, desarrollo e implementación de fondos concursables u otros mecanismos para la innovación y transferencia tecnológica. 1.3.3 Capacitación y asistencia técnica a potenciales usuarios de los instrumentos de financiamiento, con énfasis en los niveles regional y local 1.3.4 Seguimiento y evaluación de la implementación de los instrumentos de financiamiento.	OTCIT

Política 2: Impulsar la calidad de productos y procesos de las empresas

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 1.4: Promover la articulación entre los agentes del Sistema Nacional de Calidad	1.4.1 Diseñar e implementar un Plan de Promoción de Calidad Productiva. 1.4.2 Seguimiento y evaluación de las acciones del Plan de Promoción de Calidad Productiva. 1.4.3 Impulsar actividades de promoción de la calidad en coordinación con los agentes regionales. 1.4.4 Promover en las empresas el uso del sello "Hecho en Perú" como un distintivo para los productos peruanos de calidad.	DGI - DC
E 1.5: Impulsar el uso de herramientas de calidad: normas técnicas, buenas prácticas, evaluación de la conformidad, etc.	1.5.1 Diseñar e implementar instrumentos de capacitación y asistencia técnica en productividad y calidad (5S, sistemas de gestión de la calidad, normas técnicas, evaluación de la conformidad, etc.) 1.5.2 Sensibilizar sobre los beneficios del uso de herramientas de calidad. 1.5.3 Promover la acreditación de ensayos y el fortalecimiento de laboratorios en las cadenas productivas priorizadas.	DGI - DC

Política 3: Promover y facilitar la articulación empresarial y la asociatividad

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 1.6: Desarrollar y promover modalidades asociativas y de articulación empresarial para las MYPE	<p>1.6.1 Diseño e implementación de instrumentos para la promoción y desarrollo de modalidades asociativas (consorcios, cooperativas, otros) y articulación empresarial (redes empresariales, compras estatales, desarrollo de proveedores y clientes, otros).</p> <p>1.6.2 Seguimiento y evaluación de la implementación de los instrumentos.</p>	DGMYPE-C
E 1.7: Promover el fortalecimiento de cadenas productivas priorizadas a nivel nacional y el desarrollo de clusters priorizados en regiones	<p>1.7.1 Diagnóstico y análisis de las cadenas productivas priorizadas.</p> <p>1.7.2 Desarrollo de una metodología para el fortalecimiento de las cadenas productivas.</p> <p>1.7.3 Conformación y fortalecimiento de espacios de coordinación y cooperación público-privado-académicos en cada cadena productiva priorizada, en los que se formulará e implementará planes de acción.</p> <p>1.7.4 Seguimiento y evaluación de la implementación de los planes de acción de las cadenas productivas.</p> <p>1.7.5 Identificación, diagnóstico, análisis y priorización de conglomerados y zonas con potencial de desarrollo.</p> <p>1.7.6 Desarrollo de una metodología para promover la formación y desarrollo de clusters.</p> <p>1.7.7 Difusión de la metodología de clusters en las regiones y soporte para su implementación.</p> <p>1.7.8 Seguimiento y evaluación de la implementación del desarrollo de clusters.</p>	DGI – DC



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Política 4: Promover la producción más limpia y la ecoeficiencia

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 1.8: Impulsar el uso de instrumentos para la producción más limpia y la ecoeficiencia	1.8.1 Diseño e implementación de instrumentos (ej. guías de buenas prácticas, fondos concursables) 1.8.2 Sensibilización sobre los beneficios del uso de tecnologías limpias, ecoeficiencia y buenas prácticas 1.8.3 Seguimiento y evaluación de la implementación de los instrumentos	DGI – DAAI

Política 5: Facilitar la inserción y crecimiento de las MYPE en el mercado

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 1.10: Impulsar el desarrollo empresarial y el acceso a financiamiento	1.10.1 Diseño e implementación de instrumentos para el desarrollo de capacidades y para la asistencia técnica en gestión empresarial y técnico-productivo 1.10.2 Seguimiento y evaluación de la implementación de los instrumentos para las MYPE 1.10.3 Promover el uso de instrumentos financieros 1.10.4 Promover el desarrollo de instrumentos financieros y mecanismos para el acceso al financiamiento para la MYPE	DGMYPE-C
E 1.11: Fortalecer el marco institucional para las MYPE	1.11.1 Fortalecer las capacidades de las instituciones de promoción de la competitividad de las MYPE y las relaciones con los diferentes niveles de gobierno. 1.11.2 Fortalecimiento de los espacios de concertación público - privados a nivel nacional para la promoción de las MYPE. 1.11.3 Mejorar la representatividad de las MYPE a través del desarrollo de capacidades y otras formas de apoyo para la institucionalidad gremial	DGMYPE-C
E 1.12: Promover la formalización de las MYPE	1.12.1 Promover un mejor entorno normativo y administrativo en coordinación con actores públicos y privados 1.12.2 Promoción y difusión de los beneficios de la formalización.	DGMYPE-C
E 1.13: Promover las nuevas iniciativas empresariales	1.13.1 Desarrollo y difusión de instrumentos de promoción para nuevas iniciativas empresariales (ej. Metodología NIE) 1.13.2 Promover la cultura empresarial (ej. formación técnico-universitaria, reconocimiento empresarial, material de información, etc.)	DGMYPE-C



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Política 6: Promover el comercio interno

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 1.14: Fortalecer el marco institucional para la promoción del comercio interno	1.14.1 Desarrollar e implementar el marco normativo e institucional 1.14.2 Coordinar con los gobiernos regionales y locales el proceso de transferencia de competencias y capacidades, según corresponda. 1.14.3 Desarrollar las capacidades necesarias para cumplir con las funciones que le corresponden al Viceministerio de MYPE e Industria 1.14.4 Implementar un sistema de seguimiento y evaluación	DGI



PERÚ

Ministerio
de la Producción

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Proteger, en las actividades de competencia del Sector MYPE e Industria, el ambiente, la salud y la seguridad de las personas, así como contribuir en la lucha contra los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual.

Política 1: Coordinar las actividades de la Comisión de lucha contra los delitos aduaneros y la piratería

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 2.1: Articular a los actores públicos y privados involucrados en la lucha contra los delitos aduaneros y la piratería	2.1.1 Coordinar las actividades de la Comisión de lucha contra los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual 2.1.2 Sensibilizar sobre los efectos negativos de los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual 2.1.3 Seguimiento y monitoreo de las actividades de los actores involucrados	Secretaría Técnica de la CLCDAP

Política 2: Asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, de control de insumos químicos y productos fiscalizados, y de regulación industrial

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 2.2: Fortalecer e implementar mecanismos de control del cumplimiento de la normativa ambiental	2.2.1 Actualización e implementación de normas e instrumentos en materia ambiental 2.2.2 Diseño e implementación del Sistema de Información Ambiental 2.2.3 Evaluación y monitoreo de instrumentos ambientales de las empresas	DGI - DAAI
E 2.3: Desarrollo, seguimiento y control de regulaciones del sector manufacturero	2.3.1 Desarrollo e implementación de una metodología de identificación y priorización de productos susceptibles de ser regulados a través de reglamentos técnicos 2.3.2 Elaboración y aprobación de reglamentos técnicos de los productos priorizados, y otros instrumentos normativos del sector industrial (ej. VIN, GNV) 2.3.3 Otorgamiento oportuno y eficiente de derechos administrativos y constancias	DGI - DNTSI
E 2.4: Fortalecer e implementar mecanismos de control del uso de insumos químicos, productos fiscalizados, explosivos, armas químicas y otros productos bajo tratamiento especial	2.4.1 Actualización e implementación de la normativa y los mecanismos de control de insumos químicos, productos fiscalizados, explosivos, armas químicas y otros productos bajo tratamiento especial 2.4.2 Implementación del Registro Único de insumos químicos y productos fiscalizados 2.4.3 Otorgamiento oportuno y eficiente de autorizaciones y certificaciones	DGI – DIQPF
E 2.5: Desarrollar e implementar mecanismos de fiscalización, seguimiento, control y vigilancia.	2.5.1 Desarrollar e implementar el marco normativo para el ejercicio de la función fiscalizadora y sancionadora en las materias de competencia 2.5.2 Seguimiento y evaluación de los mecanismos implementados	DGI



PERÚ

Ministerio
de la Producción

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Propiciar las reformas para que el Perú cuente con un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo productivo

Política 1: Impulsar las reformas para el desarrollo productivo, armonizando las estrategias de los actores públicos

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 3.1: Articular con los actores públicos, privados y académicos para impulsar reformas de desarrollo productivo	3.1.1 Promover espacios de coordinación nacionales y regionales entre los actores para la armonización de políticas, estrategias y planes de trabajo 3.1.2 Promover las reformas para el fortalecimiento del marco institucional para la promoción de inversiones 3.1.3 Sensibilizar a los actores sobre los alcances de las políticas de desarrollo productivo 3.1.4 Promover el desarrollo de instrumentos de desarrollo productivo en los diferentes niveles de gobierno	DVMYPE-I
E 3.2: Fortalecer la institucionalidad para el desarrollo productivo	3.2.1 Liderar la sensibilización, diseño e implementación de un arreglo institucional para impulsar el desarrollo productivo, incluyendo aspectos de priorización de sectores productivos	DVMYPE-I

Política 2: Generar y difundir información estratégica para la toma de decisiones

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 3.3: Desarrollar información, prospectiva e inteligencia competitiva de manera sistemática	3.3.1 Diseño e implementación de un sistema para la recolección y análisis de datos 3.3.2 Fortalecer las capacidades para el análisis de información 3.3.3 Desarrollar un sistema especializado de prospectiva e inteligencia competitiva. 3.3.4 Diseñar e implementar mecanismos de acceso y difusión de la información procesada a los diferentes actores y niveles de gobierno	DGI, DGMYPE-C. OTCIT

Política 3: Fortalecer las capacidades para el diseño e implementación de Políticas de Desarrollo Productivo

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 3.4: Desarrollar capacidades en desarrollo productivo	3.4.1 Diseño e implementación de un programa de fortalecimiento de capacidades focalizado en los recursos humanos del Sector MYPE e Industria 3.4.2 Fortalecer y promover la oferta de proveedores de servicios vinculados a los instrumentos de desarrollo productivo 3.4.3 Promover el desarrollo de capacidades en los diferentes niveles de gobierno, con énfasis en los niveles regional y local.	DGI, DGMYPE-C. OTCIT



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Política 4: Difundir los instrumentos de desarrollo productivo entre los diferentes actores y niveles de gobierno, con énfasis en los niveles regional y local

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 3.5: Sensibilizar sobre los instrumentos de desarrollo productivo	3.5.1 Diseño e implementación de un programa integral de sensibilización y difusión de instrumentos de desarrollo productivo niveles de gobierno, con énfasis en los niveles regional y local. 3.5.2 Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación del programa de sensibilización y difusión.	DGI, DGMYPE-C. OTCIT



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Sector Pesquería¹

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Contribuir a la seguridad alimentaria de la población promoviendo el consumo de pescado y productos pesqueros, principalmente en zonas altoandinas y de extrema pobreza.

Política 1: Incrementar el consumo de productos pesqueros y acuícolas de mayor disponibilidad.

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 1.1: Promover la formación de hábitos de consumo.	1.1.1: Impulsar un programa nacional integral de promoción del consumo de pescado y productos pesqueros y acuícolas. 1.1.2: Promover una estrategia comunicacional de alto impacto.	DVP
E 1.2: Mejorar las condiciones de distribución y comercialización.	1.2.1: Promover inversiones hacia el mejoramiento de los canales de distribución y comercialización de recursos hidrobiológicos, principalmente en zonas de pobreza, en el marco del programa de promoción de inversiones pesqueras en CHD y acuícolas.	DVP

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Promover el incremento y la agregación de valor de la producción hidrobiológica, con énfasis en aquella orientada al consumo humano directo.

Política 1: Promover el desarrollo de cadenas de valor de productos pesqueros y acuícolas.

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 2.1 Impulsar la profundización de la investigación, desarrollo y transferencia tecnológica para la innovación en productos pesqueros y acuícolas de alto valor agregado.	2.1.1: Diseñar e implementar los lineamientos de política de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica sectoriales, orientados principalmente a la innovación en nuevos productos pesqueros y acuícolas de alto valor agregado.	DVP-DGEPP
E 2.2: Promover la inversión privada para desarrollar cadenas de valor de consumo humano directo.	2.2.1: Promover un programa integral de promoción de inversiones pesqueras y acuícolas para consumo humano directo, con énfasis en especies actualmente no explotadas susceptibles de comercializar y en nuevos productos basados en nuevas especies. 2.2.2: Impulsar el marco normativo que sea necesario para mejorar la inversión pesquera y acuícola para consumo humano directo.	DVP
E 2.3: Promover la trazabilidad de las pesquerías.	2.3.1: Impulsar un programa de promoción para la creación de sistemas de trazabilidad para las pesquerías.	DVP

¹ En el Sector Pesquería, las acciones estratégicas de PRODUCE serán complementadas por las acciones estratégicas que los Organismos Públicos definirán en sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales. Ver Anexo 2.



PERÚ

Ministerio
de la Producción**Política 2: Impulsar la competitividad y sostenibilidad de la pesca artesanal.**

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 2.4: Promover la modernización y utilización eficiente de la infraestructura y equipamiento relacionada a la pesca artesanal, en concordancia con el Plan Nac. de Desarrollo de Infraestructura.	2.4.1: Impulsar la mejora de la eficiencia y seguridad de la flota pesquera artesanal 2.4.2: Impulsar la supervisión y evaluación de la infraestructura y de las condiciones sanitarias existentes, en coordinación con los Gobiernos Regionales y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo de la Infraestructura Pesquera Artesanal para Consumo Humano Directo - PNDIPACHD.	DGPA
E 2.5: Promover el desarrollo integral de la comunidad pesquera artesanal	2.5.1: Apoyar los programas descentralizados de formalización de los agentes de la actividad pesquera artesanal 2.5.2: Fomentar programas de capacitación descentralizados con enfoque de demanda dirigidos a los agentes de la actividad pesquera artesanal. 2.5.3: Apoyar programas de desarrollo complementario y/o alternativo a la actividad pesquera artesanal.	DGPA

Política 3: Implementar el Plan de Acción del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 2.6: Impulsar el incremento del volumen de producción acuícola comercializado a nivel nacional e internacional.	2.6.1: Promover el fortalecimiento de las empresas de comercio peruanas de productos de acuicultura. 2.6.2: Fomentar las investigaciones de mercados internacionales para los productos acuícolas peruanos. 2.6.3: Promover la exportación de productos acuícolas peruanos hacia mercados establecidos y potenciales. 2.6.4: Promover el fortalecimiento de las redes nacionales de distribución de productos acuícolas.	DGA
E 2.7: Impulsar el incremento de la inversión privada en la acuicultura, en el marco de los lineamientos de política sectorial respectivos.	2.7.1: Fomentar la organización y asociatividad de pequeños acuicultores. 2.7.2: Procurar la formalización y gestión de empresas de acuicultura de menor escala y de subsistencia. 2.7.3: Promover la facilitación del acceso de productores acuícolas al crédito para actividades productivas. 2.7.4: Desarrollar un Programa de evaluación de Recursos Hídricos prioritarios para la acuicultura. 2.7.5: Desarrollar la interconexión del Catastro Acuícola Nacional con las regiones.	DGA
E 2.8: Promover la producción nacional de insumos para la acuicultura	2.8.1: Impulsar la remodelación y fortalecimiento de los centros de producción acuícola estatales para promover la provisión de alevinos de buena calidad. 2.8.2: Promover la implementación de normas técnicas para la elaboración de alimentos balanceados estandarizados y de alta calidad.	DGA
E 2.9: Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.	2.9.1: Diseñar y promover la implementación de Programas de Extensión en Acuicultura en las regiones. 2.9.2: Impulsar el establecimiento de granjas acuícolas demostrativas y promover las buenas prácticas en la acuicultura.	DGA
E 2.10: Promover la investigación y desarrollo, la adaptación y transferencia tecnológica en acuicultura.	2.10.1: Implementar el Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (C+T+I) en Acuicultura, en coordinación con CONCYTEC, IIAP, universidades y otras entidades vinculadas, en el marco de los lineamientos de política sectorial respectivos.	DGA



PERÚ

Ministerio
de la Producción**Política 4: Asegurar la presencia de la flota de bandera nacional en el desarrollo de actividades extractivas en altamar.**

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 2.11 Impulsar la ampliación de la investigación a especies comerciales en aguas internacionales.	2.11.1: Incorporar en los lineamientos de política de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica sectoriales, los lineamientos orientados a la investigación en aguas internacionales.	DGEPP
E 2.12: Fortalecer la presencia peruana en los organismos internacionales de ordenación pesquera, principalmente OROP Pacífico-Sur y CIAT.	2.12.1: Fortalecer la participación y presencia de las Direcciones Generales de Pesquería, según su especialidad, en la agenda de reuniones de organismos internacionales competentes, como la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero para el Pacífico Sur (OROP-Pacífico Sur), el Comité de Pesca de la FAO y la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT).	DVP - DGEPP

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Asegurar la sostenibilidad de la actividad pesquera y de los recursos hidrobiológicos.**Política 1: Gestionar las pesquerías con un enfoque ecosistémico, en base a la mejor evidencia científica y a los aspectos económicos y sociales.**

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 3.1: Fortalecer el sistema de seguimiento, control, vigilancia y fiscalización.	3.1.1: Intensificar el control sobre las plantas de procesamiento de CHI y CHD. 3.1.2: Intensificar las acciones de control en los puntos de desembarque industrial para CHD y CHI. 3.1.3: Mejorar el sistema de información del procedimiento sancionador. 3.1.4: Optimizar el sistema de seguimiento satelital. 3.1.5: Fortalecer la cooperación institucional entre la Dirección General de Seguimiento, Control y Vigilancia con las Direcciones Regionales de Producción, DICAPI y otras entidades.	DIGSECOVI
E 3.2: Promover la investigación de los recursos pesqueros con un enfoque ecosistémico.	3.2.1: Incorporar en los lineamientos de política de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica sectoriales, los lineamientos orientados a la investigación de los principales recursos marítimos y continentales para su sostenibilidad, así como al fortalecimiento del conocimiento de los impactos del "Cambio Climático" en la biodiversidad marina y la zona marino costera.	DVP
E 3.3: Mejorar el ordenamiento de la actividad pesquera y acuícola y desarrollar pesquerías de oportunidad, con énfasis en la racionalización del esfuerzo pesquero.	3.3.1: Apoyar el desarrollo de nuevas pesquerías que sean rentables. 3.3.2: Estimular la inversión en flotas multipropósito y de altura a fin de orientar el esfuerzo pesquero hacia especies subexploitadas, transzonales y altamente migratorias. 3.3.3: Continuar con el establecimiento de cuotas de pesca a niveles adecuados basándose en informes científicos. 3.3.4: Confeccionar Reglamentos de Ordenamiento Pesquero para los principales recursos marítimos y continentales. 3.3.5: Creación de áreas marinas protegidas y reservadas.	DGEPP



PERÚ

Ministerio
de la Producción

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Asegurar la calidad sanitaria de los recursos pesqueros y acuícolas.

Política 1: Fortalecer el sistema sanitario de productos pesqueros y acuícolas.

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 4.1: Apoyar el fortalecimiento de la autoridad sanitaria para el cumplimiento de sus funciones, así como del servicio de sanidad pesquera y acuícola.	4.1.1: Impulsar el diseño e implementación de lineamientos de política en materia de sanidad pesquera y acuícola. 4.1.2: Gestionar la aprobación de la normativa para fortalecer la autoridad sectorial en materia sanitaria. 4.1.2: Promover el fortalecimiento del servicio de sanidad acuícola mediante la implementación de centros de referencia, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola.	DVP – DGEPP- DGA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Asegurar la calidad ambiental de la actividad pesquera y acuícola.

Política 1: Gestionar y promover la Política Nacional Ambiental para la conservación de los ecosistemas y la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas.

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 5.1: Armonizar la normatividad ambiental del sector con la política ambiental nacional y promover su implementación.	5.1.1: Generar la normatividad ambiental sectorial en coordinación con el MINAM y otros sectores. 5.1.2: Diseñar y normar los instrumentos de gestión y promoción ambiental que propicien la incorporación de tecnologías ecológicamente racionales en los procesos productivos.	DIGAAP
E 5.2: Gestionar los pasivos ambientales pesqueros.	5.2.1: Elaborar un inventario de pasivos ambientales. 5.2.2: Promover la implementación de medidas para la reducción de los pasivos ambientales.	DIGAAP
E 5.3: Generar Información Ambiental Pesquera y Acuícola permanente y en tiempo real.	5.3.1: Gestionar la implementación de un Sistema de Información Ambiental Pesquero y Acuícola.	DIGAAP
E 5.4: Implementar un sistema de evaluación, monitoreo y fiscalización ambiental nacional y regional del sector pesquero.	5.4.1: Gestionar un Sistema de Evaluación, Monitoreo y Fiscalización Ambiental Nacional y Regional del Sector Pesquero	DIGAAP
E 5.5: Fomentar una cultura ambiental en las comunidades y/o agentes vinculados con el sector pesquero.	5.5.1: Implementar un Programa de Sensibilización Ambiental Pesquero	DIGAAP



PERÚ

Ministerio
de la Producción

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Consolidar un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo sostenible pesquero y acuícola..

Política 1: Fortalecer la complementación entre las políticas y planes del Sector Producción en todos los niveles de gobierno..

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 6.1: Diseñar e implementar la Política Nacional de Desarrollo Pesquero y el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero como instrumentos que orienten un accionar sectorial coordinado y eficiente	6.1.1 Formular y gestionar la aprobación de la Política Nacional de Desarrollo Pesquero. 6.1.2 Formular y gestionar la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero. 6.1.3 Difundir la Política y el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero.	DVP

Política 2: Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales.

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 6.2: Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica e información a los Gobiernos Regionales para la adecuada implementación de la Política pesquera y acuícola.	6.2.1 Diseño e implementación de un programa integral de desarrollo de capacidades en los Gobiernos Regionales. 6.2.2 Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación del programa de desarrollo de capacidades.	DVP



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Fortalecimiento Institucional

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Fortalecer la organización e institucionalidad de PRODUCE.

Política 1: Mejorar los procesos y desarrollar un sistema de gestión por resultados

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 1.1: Fortalecer la articulación entre las políticas y planes sectoriales, y la incorporación, según corresponda, de las Políticas Nacionales aprobadas (Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y otras)	1.1.1 Monitorear la adecuada articulación entre las políticas y planes sectoriales, proponiendo las medidas correctivas que sean necesarias. 1.1.2 Monitorear el cumplimiento de las Políticas Nacionales, en el marco de las competencias del Sector Producción, proponiendo las medidas necesarias que sean necesarias (acciones, indicadores, metas).	OGPP
E 1.2. Desarrollar las capacidades de los recursos humanos y promover el intercambio de experiencias	1.2.1 Implementar un plan de desarrollo de capacidades de los recursos humanos en base a brechas de competencias. 1.2.2 Consolidar, apoyar y monitorear los programas de capacitación y asistencia técnica a los Gobiernos Regionales en materia de pesquería, MYPE e industria. 1.2.3 Identificar y aprovechar las oportunidades de la cooperación internacional.	OGPP, OGA (ORH)
E 1.3 Desarrollar un sistema integrado de monitoreo y dirección estratégica	1.3.1 Estandarizar e implementar los procesos de la gestión institucional, estableciendo procedimientos claros. 1.3.2. Mejorar el sistema de seguimiento y monitoreo de la gestión institucional a nivel operativo y estratégico. 1.3.3. Adaptar el sistema de información a la modalidad de presupuesto por resultados.	OGPP
E 1.4 Promover la modernización organizacional y la simplificación administrativa	1.4.1. Automatizar los procesos del Ministerio orientados al ciudadano, bajo un enfoque de mejora continua. 1.4.2. Adecuar la estructura organizacional e instaurar una gestión de mejora continua.	OGPP
E 1.5 Producir información estratégica para contribuir a la toma de decisiones de los sectores público y privado	1.5.1. Generar estadísticas de acuerdo a las necesidades de información del sector Pesca, Acuicultura, MYPE, Cooperativas, Industria y Comercio Interno. 1.5.2. Generar información estratégica para el diseño e implementación de las políticas de sector Pesca, Acuicultura, MYPE, Cooperativas, Industria y Comercio Interno, así como para la promoción de la inversión privada. 1.5.3. Fortalecer las capacidades del Sector y contribuir a mejorar las capacidades de los gobiernos regionales para la generación de información estratégica.	OGTIE
E 1.6: Obtener y usar óptimamente los recursos financieros requeridos	1.6.1. Apoyar el diseño e implementación de Programas bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados para mejorar su financiamiento. 1.6.2 Diversificar las fuentes de cooperación internacional para obtener más fuentes de financiamiento. 1.6.3 Apoyar la implementación, renovación o fortalecimiento de fondos sectoriales (FIDECOM – INNOVATEPerú, Fondo de Investigación Acuícola, entre otros).	OGPP



PERÚ

Ministerio
de la Producción

2.2 *Indicadores y metas*

Sector MYPE e Industria (*)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Aumentar la productividad y valor agregado de las empresas bajo el ámbito del Sector MYPE e Industria.

Política 1: Promover la innovación y transferencia tecnológica

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 1.1 Promover el fortalecimiento del sistema nacional de innovación, propiciando la activa participación de actores regionales y locales	Nº de acuerdos entre los agentes del Sistema Nacional de Innovación que se implementan	-	20
E 1.2: Fortalecer y promover el desarrollo, articulación y financiamiento de los Centros de Innovación Tecnológica	Tasa de crecimiento anual de los servicios tecnológicos brindados por los CITEs	17,000 servicios	10%
	Tasa de crecimiento anual del Nº de empresas atendidas por los CITEs	3,800 empresas	10%
	Tasa de incremento del presupuesto de PRODUCE destinado a la OTCIT y los CITEs públicos	S/. 7'596,913	15%
E 1.3: Desarrollar y promover mecanismos de financiamiento para la innovación y la transferencia tecnológica	Tasa de incremento anual del presupuesto de fondos concursables y otros mecanismos para la innovación	S/. 21 millones	15%

Política 2: Impulsar la calidad de productos y procesos de las empresas

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 1.4: Promover la articulación entre los agentes del Sistema Nacional de Calidad	Nº de acuerdos entre los agentes del Sistema Nacional de Calidad que se implementan	-	15
E 1.5: Impulsar el uso de herramientas de calidad: normas técnicas, buenas prácticas, evaluación de la conformidad, laboratorios acreditados con ISO 17025, etc.	Nº de normas técnicas de productos industriales aprobadas	600	800
	Nº de empresas que utilizan herramientas de calidad	-	400
	Nº de laboratorios de PRODUCE que cuentan con la acreditación de sus ensayos bajo el ISO 17025	0	5



PERÚ

Ministerio
de la Producción**Política 3: Promover y facilitar la articulación empresarial y la asociatividad**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 1.6: Desarrollar y promover modalidades asociativas y de articulación empresarial para las MYPE	Nº de empresas que aplican modalidades asociativas desarrolladas por PRODUCE	-	12,850
E 1.7: Promover el fortalecimiento de cadenas productivas priorizadas a nivel nacional y el desarrollo de clusters priorizados en regiones	Nº de empresas que conforman las cadenas y clusters	-	2,500
	Inversión realizada en las cadenas productivas priorizadas	-	US\$ 2 millones
	Generación de empleo en los clusters priorizados	-	3,000
	Inversión en los clusters priorizados	-	US\$ 3 millones
	Ventas en los clusters y cadenas	-	US\$ 10 millones

Política 4: Promover la producción más limpia y la ecoeficiencia

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 1.8: Impulsar el uso de instrumentos para la producción más limpia y la ecoeficiencia	Porcentaje de Establecimientos Industriales que cumplen los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental (ECA) y/o los Límites Máximos Permisibles (LMP) vigentes.	1%	5%

Política 5: Facilitar la inserción y crecimiento de las MYPE en el mercado

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 1.9: Impulsar el desarrollo empresarial y el acceso a financiamiento	Número de MYPE asistidas con capacitación y asistencia técnica	-	26,000
	Nº de MYPEs con acceso a instrumentos financieros (crédito, factoring, leasing, etc)	-	60,000
E 1.10: Fortalecer el marco institucional para las MYPE	Porcentaje de las MYPE representado en asociaciones empresariales MYPE	2%	15%
	Nº de asociaciones MYPE inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones MYPE (REMYPE)	6	200
	Porcentaje de instituciones que integran el CODEMYPE incorporadas a un Sistema de Monitoreo y Evaluación	-	100%
E 1.11: Promover la formalización	Nº de nuevas MYPE formalizadas	107,000	40,000
	Nº de Gobiernos Regionales o Locales que se incorporan al mecanismo de formalización en 72 horas.	0	6



PERÚ

Ministerio
de la Producción**Política 6: Promover el comercio interno**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 1.13: Fortalecer el marco institucional para la promoción del comercio interno	Norma que aprueba los lineamientos de política sobre comercio interno	-	Norma aprobada al 2012

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Proteger, en las actividades de competencia del viceministerio de MYPE e Industria, el ambiente, la salud y la seguridad de las personas, así como contribuir en la lucha contra los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual.

Política 1: Coordinar las actividades de la Comisión de lucha contra los delitos aduaneros y la piratería

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 2.1: Articular a los actores públicos y privados involucrados en la lucha contra los delitos aduaneros y la piratería	Nº de acuerdos pactados entre los actores competentes que se implementan	8	30
	Sistema de monitoreo implementado	-	1

Política 2: Asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, de control de insumos químicos y productos fiscalizados, y de regulación industrial

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 2.2: Fortalecer e implementar mecanismos de control del cumplimiento de la normativa ambiental	Porcentaje de Establecimientos Industriales que cumplen los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental (ECA) y/o los Límites Máximos Permisibles (LMP) vigentes.	1%	5%
E 2.3: Desarrollo, seguimiento y control de regulaciones del sector manufacturero	Nº de reglamentos técnicos aprobados	5	35
E 2.4: Fortalecer e implementar mecanismos de control del uso de insumos químicos, productos fiscalizados, explosivos, armas químicas y otros productos bajo tratamiento especial	Incremento de las autorizaciones de salida de IQPF	270	36%
	Cobertura de usuarios de IQPF a nivel nacional en la prestación del servicio del registro único	0%	100%
	Cobertura de usuarios de IQPF en la prestación del servicio de Acta de Transporte	0%	100%
E 2.5: Desarrollar e implementar mecanismos de fiscalización, seguimiento, control y vigilancia.	Norma que fortalece el ejercicio de la función fiscalizadora y sancionadora en industria	-	1



PERÚ

Ministerio
de la Producción

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Propiciar las reformas para que el Perú cuente con un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo productivo.

Política 1: Impulsar las reformas para el desarrollo productivo, armonizando las estrategias de los actores públicos.

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 3.1: Articular con los actores públicos, privados y académicos para impulsar reformas de desarrollo productivo	Nº de acuerdos establecidos entre PRODUCE y los demás actores vinculados al desarrollo productivo	-	20
E 3.2: Fortalecer la institucionalidad para el desarrollo productivo	Norma que aprueba la Política de Desarrollo Productivo y el Plan Nacional de Desarrollo Productivo	-	Norma aprobada al 2012

Política 2: Generar y difundir información estratégica para la toma de decisiones

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 3.3: Desarrollar información, prospectiva e inteligencia competitiva de manera sistemática	Sistema de inteligencia competitiva desarrollado e implementado	-	1

Política 3: Fortalecer las capacidades para el diseño e implementación de Políticas de Desarrollo Productivo

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 3.4: Desarrollar capacidades en desarrollo productivo	Nº de funcionarios del PRODUCE y de los Gobiernos Regionales capacitados	-	100

Política 4: Difundir los instrumentos de desarrollo productivo entre los diferentes actores y niveles de gobierno, con énfasis en los niveles regional y local

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 3.5: Sensibilizar sobre los instrumentos de desarrollo productivo	Nº de campañas de difusión del Plan de Desarrollo Productivo	-	30

(*) Ver el detalle que sustenta la presente información en el Anexo N° 01.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Sector Pesquería (*)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Contribuir a la seguridad alimentaria de la población promoviendo el consumo de pescado y productos pesqueros, principalmente en zonas altoandinas y de extrema pobreza.

Política 1: Incrementar el consumo de productos pesqueros y acuícolas de mayor disponibilidad.

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Metas al 2015
E 1.1 Promover la formación de hábitos de consumo.	Consumo Per cápita aparente de recursos hidrobiológicos	22.2	26.5
E 1.2 Mejorar las condiciones de distribución y comercialización.	Número de zonas altoandinas con mejor acceso a los productos hidrobiológicos	-	64 nuevas zonas (09 de Puno, 04 de Piura, 34 de Ancash, 05 de Ayacucho y 12 de Arequipa)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Promover el incremento y la agregación de valor de la producción hidrobiológica, con énfasis en aquella orientada al consumo humano directo.

Política 1: Promover el desarrollo de cadenas de valor de productos pesqueros y acuícolas.

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Metas al 2015
E 2.1 Impulsar la profundización de la investigación en productos de alto valor agregado de acuerdo con las tendencias del mercado.	Norma que aprueba lineamientos de política	No se cuenta con lineamientos de política explícitos	Norma aprobada en el 2011.
E 2.2 Promover la inversión privada para desarrollar cadenas de valor de consumo humano directo.	Número de proyectos privados promovidos que se ejecutan	-	20 nuevos proyectos en ejecución
E 2.3 Promover la trazabilidad de las pesquerías.	Nº de pesquerías con sistemas de trazabilidad promovidos	-	10

Política 2: Impulsar su competitividad y sostenibilidad de la pesca artesanal

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Metas al 2015
E 2.4 Promover la modernización y utilización eficiente de la infraestructura y equipamiento relacionada a las pesquerías artesanales, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructura para Consumo Humano Directo.	Nº de informes de supervisión y evaluación de las infraestructuras pesqueras artesanales intervenidas por FONDEPES	-	05
E 2.5 Promover el desarrollo integral de la comunidad pesquera artesanal.	Porcentaje de comunidades pesqueras artesanales fortalecidas en sus actividades pesqueras y otras alternas	21%	50% de las comunidades pesqueras artesanales



PERÚ

Ministerio
de la Producción**Política 3: Implementar el Plan de Acción del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola.**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Metas al 2015
E 2.6: Impulsar el incremento del volumen de producción acuícola comercializado a nivel nacional e internacional	Incremento del volumen comercializado de productos acuícolas en el país	15,981 TM	18,000 - 20,000 TM
E 2.7: Promover el incremento de la inversión privada en la acuicultura, en el marco de los lineamientos de política sectorial.	Incremento del número de derechos otorgados en acuicultura de mayor escala	143	172
	Incremento de las áreas apropiadas para la acuicultura.	26,950 Has	30,993 Has
E 2.8: Promover la producción nacional de insumos para la acuicultura	Nº de centros acuícolas remodelados y fortalecidos	0	7
E 2.9: Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.	Número de Programas de extensionismo acuícola en ejecución	0	12
	Nº de granjas acuícolas demostrativas por especies y por región	0	6
	Nº de protocolos por etapas de cultivo de especies acuícolas	0	4
E 2.10: Promover la investigación y desarrollo, adaptación y transferencia tecnológica en acuicultura.	Número de subprogramas de C+T+I	0	4

Política 4: Asegurar la presencia de la flota de bandera nacional en el desarrollo de actividades extractivas en altamar.

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Metas al 2015
E 2.11 Impulsar la ampliación de la investigación a especies comerciales en aguas internacionales.	Norma que aprueba lineamientos de política	No se cuenta con lineamientos de política explícitos	Norma aprobada en el 2011.
E 2.11 Fortalecer la presencia peruana en los organismos internacionales de ordenación pesquera, principalmente OROP Pacífico-Sur y CIAT.	Número de embarcaciones operando en aguas internacionales	92 embarcaciones	Al menos mantener las 92 embarcaciones



PERÚ

Ministerio
de la Producción**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Asegurar la sostenibilidad de la actividad pesquera y de los recursos hidrobiológicos.****Política 1: Gestionar las pesquerías con un enfoque ecosistémico, en base a la mejor evidencia científica y a los aspectos económicos y sociales.**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Metas al 2015
E 3.1 Fortalecer el sistema de seguimiento, control, vigilancia y fiscalización.	Porcentaje de reducción de la comisión de infracciones	-	30%
E 3.2 Promover la investigación de los recursos pesqueros con un enfoque ecosistémico.	Norma que aprueba lineamientos de política	-	Norma aprobada en el 2011.
E 3.3 Mejorar el ordenamiento de la actividad pesquera y acuícola y desarrollar pesquerías de oportunidad, con énfasis en la racionalización del esfuerzo pesquero.	Número de medidas de ordenamiento	10 ROP	12 ROP

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Asegurar la calidad sanitaria de los recursos pesqueros y acuícolas.**Política 1: Fortalecer el sistema sanitario de productos pesqueros y acuícolas.**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Metas al 2015
E 4.1 Apoyar el fortalecimiento de la autoridad sanitaria para el cumplimiento de sus funciones, así como del servicio de sanidad pesquera y acuícola.	Norma que aprueba lineamientos de política	-	Norma aprobada en el 2011.
	Nº de centros de referencia de sanidad para la acuicultura	0	4



PERÚ

Ministerio
de la Producción**OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Asegurar la calidad ambiental de la actividad pesquera y acuícola.****Política 1: Gestionar y promover la Política Nacional Ambiental para la conservación de los ecosistemas y la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas.**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Metas al 2015
E 5.1 Armonizar la normatividad ambiental del sector con la política ambiental nacional y promover su implementación.	Porcentaje de empresas que cumplen con la normatividad ambiental pesquera y acuícola.	70%	100%
E 5.2 Gestionar los pasivos ambientales pesqueros.	Porcentaje de pasivos ambientales recuperados	0%	20%
E 5.3 Generar Información Ambiental Pesquera y Acuícola permanente y en tiempo real.	Número de reportes integrales emitidos	0	10
E 5.4 Implementar un sistema de evaluación, monitoreo y fiscalización ambiental nacional y regional del sector pesquero.	Número de reportes integrales emitidos	0	10
E 5.5 Fomentar una cultura ambiental en las comunidades y/o agentes vinculados con el sector pesquero.	Reducción del número de infracciones ambientales	60	30

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Consolidar un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo sostenible pesquero y acuícola.**Política 1: Fortalecer la complementación entre las políticas y planes del Sector Producción en todos los niveles de gobierno.**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Metas al 2015
E 6.1: Diseñar e implementar la Política Nacional de Desarrollo Pesquero y el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero como instrumentos que orienten un accionar sectorial coordinado y eficiente	Norma que aprueba la Política y el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero	-	Norma aprobada al 2012

Política 2: Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales.

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Metas al 2015
E 6.2: Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica e información a los Gobiernos Regionales para la adecuada implementación de la Política y el Plan de Desarrollo Pesquero.	Número de Gobiernos Regionales con programas de capacitación y asistencia técnica e información para articular los programas bajo presupuesto de resultados del Sector Pesquería.	0	5

(*) Ver el detalle que sustenta la presente información en el Anexo N° 01.



3. GESTIÓN DEL PLAN

A continuación se describe los principales aspectos que se deben tomar en cuenta para la adecuada implementación del PEI:

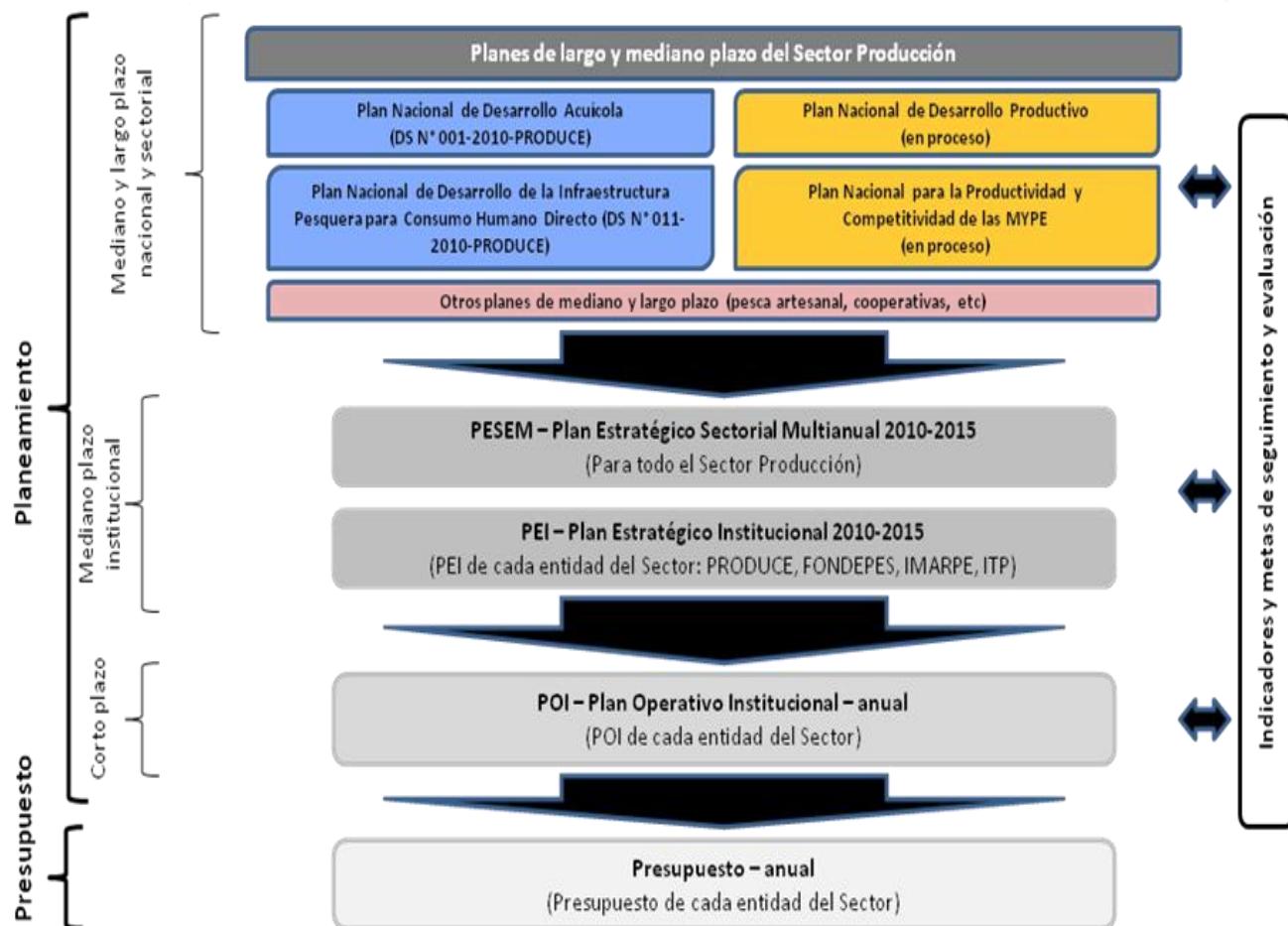
- El PEI del Ministerio de la Producción es el instrumento de planeamiento a través del cual la entidad contribuye de acuerdo a sus competencias y funciones a la implementación del PESEM respectivo. En ese sentido, el presente PEI es una guía para la gestión del Ministerio, que permite el alineamiento de su organización y recursos a los objetivos, las políticas y las estrategias plasmadas en el PESEM 2011-2015.
- Por su parte, el Plan Operativo Institucional (POI) anual del Ministerio de la Producción es el instrumento que permite la implementación del PEI, articulando así el planeamiento con el presupuesto institucional. Por ello, a partir de la aprobación del presente PEI, este debe ser el marco para la formulación del POI.
- A través de los indicadores y metas definidos para el presente PEI se realiza el seguimiento y evaluación del desempeño del Sector Producción, a fin de actualizarlo periódicamente, en el marco de un proceso dinámico de planeamiento. Dicho seguimiento y evaluación será complementada, en lo que corresponde a las acciones estratégicas, por los indicadores planteados en el Anexo 1. Sobre la base de estos indicadores y metas, en conjunto con aquellos correspondientes al PESEM y los POIs se espera constituir luego un Sistema de Seguimiento y Evaluación de Gestión por Resultados.
- Cabe señalar que el PEI de PRODUCE es complementado por los PEI de los organismos públicos adscritos al Sector (FONDEPES, IMARPE, ITP) para contribuir a alcanzar los objetivos y metas del PESEM. En el Anexo 2 se precisa los roles que le corresponde a cada entidad, esperando que sirva como una guía para la adecuación que tendrán que hacer dichos organismos públicos de sus respectivos PEIs.
- La OGPP se encargará de proponer e impulsar las medidas necesarias para la adecuada implementación del PEI de PRODUCE y de la respectiva adecuación de los PEIs de los organismos públicos adscritos al Sector, incluyendo acciones de comunicación dirigidas al personal de las entidades del Sector para asegurar el uso de estos instrumentos como guía para la toma de decisiones. Asimismo, la OGPP deberá velar por la debida articulación entre el PEI y el Plan Multianual de Inversión Pública – PMIP.
- Finalmente, cabe indicar que el presente PEI, al igual que el PESEM, se enmarca dentro de lo dispuesto por las Políticas Nacionales vigentes (incluyendo aquellas establecidas mediante DS N° 027-2007-PCM), por lo cual en la medida que dichas Políticas se actualicen o modifiquen, el PEI también será ajustado en lo que corresponda. De manera similar, en la medida que el CEPLAN dicte disposiciones en materia de planeamiento estratégico, el PEI será adecuado en lo que le sea aplicable.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

ARTICULACIÓN DE PLANES





PERÚ

Ministerio
de la Producción

ANEXO

1. Detalle de indicadores y metas del PEI de PRODUCE



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Detalle de indicadores y metas

Sector MYPE e Industria

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Aumentar la productividad y valor agregado de las empresas bajo el ámbito del Viceministerio de MYPE e Industria.

Política 1: Promover la innovación y transferencia tecnológica

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 1.1	Nº de acuerdos entre los agentes del Sistema Nacional de Innovación que se implementan	-	Se contabiliza los acuerdos que se tomen a partir del presente plan.	20	Reportes de la OTCIT	Oficina Técnica de CITES - OTCIT
E 1.2	Tasa de crecimiento anual de los servicios tecnológicos brindados por los CITEs	17,000 servicios	Informe de la OTCIT (Dato del 2009)	10%	Reportes de la OTCIT	OTCIT
E 1.2	Tasa de crecimiento anual del Nº de empresas atendidas por los CITEs	3,800 empresas	Informe de la OTCIT (Dato del 2009)	10%	Reportes de la OTCIT	OTCIT
E 1.2	Tasa de incremento del presupuesto de PRODUCE destinado a la OTCIT y los CITEs públicos	S/. 7'596,913	Informe de la OTCIT (Dato del 2010) Comprende el presupuesto (PIM) asignado a la OTCIT y los CITEs públicos, así como a los proyectos de inversión público de dichos CITEs en el 2010, según el Portal de Transparencia Económica del MEF.	15%	Portal de Transparencia Económica del MEF y OTCIT	OTCIT
E 1.3	Tasa de incremento anual del presupuesto de fondos concursables y otros mecanismos para la innovación	S/. 21 millones	Portal web de PRODUCE (Dato del 2010). Monto entregado en el 2010 a 47 proyectos ganadores de la 1era. y 2da. convocatoria del FIDECOM – Innóvate Perú (S/. 5 y S/. 16 millones respectivamente)	15%	Reportes de la OTCIT	OTCIT, en coordinación con el FINCYT que administra el FIDECOM-Innóvate Perú



PERÚ

Ministerio
de la Producción**Política 2: Impulsar la calidad de productos y procesos de las empresas**

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 1.4	Nº de acuerdos entre los agentes del Sistema Nacional de Calidad que se implementan	-	El sistema se encuentra en proceso de conformación	15	Reportes de la Dirección de Competitividad	DGI - Dirección de Competitividad
E 1.5	Nº de normas técnicas de productos industriales aprobadas	600	Informe de la Dirección de Competitividad Se refiere a las normas técnicas de productos industriales aprobadas del 2004 al 2009.	800	Reportes de la Dirección de Competitividad y la OTCIT Dentro de las 200 nuevas normas técnicas se encontrarían, según lo informado por la OTCIT, 75 normas técnicas (15 anuales) relacionadas a las cadenas productivas de agroindustria, madera y muebles, textil y confecciones, logística y cuero y calzado.	DGI - Dirección de Competitividad Oficina Técnica de CITEs - OTCIT
E 1.5	Nº de empresas que utilizan herramientas de calidad	-	Se contabiliza las empresas que se logren sensibilizar a partir del presente plan.	400	Reportes de la Dirección de Competitividad y la OTCIT La meta de 400 nuevas empresas (80 por año) se sustenta en la continuación de intervenciones actuales como: i) Proyecto de Implementación de Buenas Prácticas de Manufactura y Gestión a cargo de la DC, ii) Proyecto de Implementación de Normas Técnicas de productos, con el apoyo de la CTB, iii) Programa de Productividad 5S Kaizen coordinado por la OTCIT (según la OTCIT, incorporaría 75 empresas, es decir 15 anuales).	DGI - Dirección de Competitividad Oficina Técnica de CITEs - OTCIT
E 1.5	Nº de laboratorios de PRODUCE que cuentan con la acreditación de sus ensayos bajo el ISO 17025	0	Informe de la OTCIT (Dato al 2010)	5	Reportes de la OTCIT	OTCIT



PERÚ

Ministerio
de la Producción**Política 3: Promover y facilitar la articulación empresarial y la asociatividad**

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 1.6	Nº de empresas que aplican modalidades asociativas desarrolladas por PRODUCE	-	Se contabiliza las empresas que se logren sensibilizar a partir del presente plan.	12,850	Informe de la Dirección General de MYPE y Cooperativas y de la OTCIT Comprende: 2,500 MYPE a cargo de la Dirección Mi Empresa, 200 empresas asociadas en 40 consorcios a cargo de la DAIEA, 10,000 MYPE agrupadas en 150 cooperativas a cargo de la Dirección de Cooperativas y 150 empresas a cargo de la OTCIT.	DGMYPE-C - OTCIT
E 1.7	Nº de empresas que conforman las cadenas y clusters	-	Se contabiliza las empresas que se logren incorporar a partir del presente plan.	2,500	Reportes de la Dirección de Competitividad	DGI - Dirección de Competitividad (DC)
E 1.7	Inversión realizada en las cadenas productivas priorizadas	-	Se contabiliza la inversión a partir del presente plan.	US\$ 2 millones	Reportes de la Dirección de Competitividad	DGI - Dirección de Competitividad (DC)
E 1.7	Generación de empleo permanente en los clusters priorizados	-	Se contabiliza el empleo que se logra a partir del presente plan.	3,000	Reportes de la Dirección de Competitividad	DGI - Dirección de Competitividad (DC)
E 1.7	Inversión en los clusters priorizados	-	Se contabiliza la inversión a partir del presente plan.	US\$ 3 millones	Reportes de la Dirección de Competitividad	DGI - Dirección de Competitividad (DC)
E 1.7	Ventas en los clusters y cadenas	-	Se contabilizan las ventas a partir del presente plan.	US\$ 10 millones	Reportes de la Dirección de Competitividad	DGI - Dirección de Competitividad (DC)



PERÚ

Ministerio
de la Producción**Política 4: Promover la producción más limpia y la ecoeficiencia**

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 1.8	Porcentaje de Establecimientos Industriales que cumplen los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental (ECA) y/o los Límites Máximos Permisibles (LMP) vigentes.	1%	Informe de la DAAI y IV Censo Nacional Económico 2008 El 1% corresponde a 783 establecimientos de los 78,246 establecimientos industriales existentes según el IV Censo Nacional Económico 2008.	5%	Reportes de la DAAI y Censo Nacional Económico El 5% establecido como meta es con relación al total de establecimientos identificados (78,246).	DGI-DAAI

Política 5: Facilitar la inserción y crecimiento de las MYPE en el mercado

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 1.9	Número de MYPE asistidas con capacitación y asistencia técnica	-	Se contabiliza las MYPE a partir del presente plan.	26,000	Reportes de la Dirección Mi Empresa y OTCIT La meta comprende 15,000 MYPE a cargo de la Dirección Mi Empresa y 11,000 (2,200 por año) a cargo de la OTCIT.	DGMYPE-C - Dirección Mi Empresa y OTCIT
E 1.9	Nº de MYPE con acceso a instrumentos financieros (crédito, factoring, leasing, etc)	-	Se contabiliza las MYPE a partir del presente plan. Como dato referencial, según la SBS (octubre 2010), son 1.5 millones el número de MYPE (deudores) que tienen crédito en el Sistema Financiero Formal.	60,000	Reportes de la Dirección Mi Empresa La meta corresponde a los créditos que se otorgue a través del FONDEMI.	DGMYPE-C - Dirección Mi Empresa



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 1.10	Porcentaje de las MYPE representado en asociaciones empresariales de la MYPE	2%	Informe de la Dirección de Desarrollo Empresarial de la DGMYPE-C	15%	Reportes de la Dirección de Desarrollo Empresarial	DGMYPE-C - Dirección de Desarrollo Empresarial
E 1.10	Nº de asociaciones MYPE inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones MYPE (RENAMYPE)	6	Informe de la Dirección de Desarrollo Empresarial de la DGMYPE-C	200	Reportes de la Dirección de Desarrollo Empresarial	
E 1.10	Porcentaje de instituciones que integran el CODEMYPE que están incorporadas a un Sistema de Monitoreo y Evaluación	-	Actualmente no se cuenta con el sistema.	100%	Reportes de la Dirección de Desarrollo Empresarial	
E 1.11	Nº de MYPE formalizadas	107,000	Informe de la Dirección Mi Empresa El dato se refiere a las MYPE inscritas en el REMYPE; sin embargo, de ellas sólo 89,000 tienen su inscripción validada por SUNAT en lo referido a la vigencia de su RUC. Como dato referencial, existen 1'119,254 MYPE formalizadas en términos tributarios, según el documento de trabajo "Análisis de las MYPE", Dirección de Desarrollo Empresarial – DGMYPE-PRODUCE (ref. Documento 01009-2010-PRODUCE/OGTIE).	40,000	Reportes de la Dirección Mi Empresa Se trata de 40,000 nuevas MYPE formalizadas por Mi Empresa a través del acto constitutivo, correspondientes sólo a Lima, a razón de 8 mil por año.	DGMYPE-C – Dirección Mi Empresa
E 1.11	Nº de Gobiernos Regionales o Locales que se incorporan al mecanismo de formalización en 72 horas	0	Informe de la Dirección Mi Empresa	6	Reportes de la Dirección Mi Empresa Se refiere a las regiones focalizadas en el Programa Estratégico "Incremento de la Productividad de la MYPE" bajo Presupuesto por Resultados.	DGMYPE-C – Dirección Mi Empresa



PERÚ

Ministerio
de la Producción**Política 6: Promover el comercio interno**

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 1.13	Norma que aprueba los lineamientos de política sobre comercio interno	-	Actualmente no se cuenta con dichos lineamientos porque la competencia fue asignada recientemente con el Decreto Legislativo N° 1047.	Norma aprobada al 2012	Publicación en el Diario Oficial. Luego de la aprobación de las matrices de delimitación de competencias y funciones de PRODUCE en materia de comercio interno, se podrá definir los lineamientos y en función de ello identificar otras metas.	Dirección General de Industria (DGI)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Proteger, en las actividades de competencia del viceministerio de MYPE e Industria, el ambiente, la salud y la seguridad de las personas, así como contribuir en la lucha contra los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual.

Política 1: Coordinar las actividades de la Comisión de lucha contra los delitos aduaneros y la piratería

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 2.1	Nº de acuerdos pactados entre los actores competentes que se implementan	8	Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería – CLCDAP El dato corresponde al año 2010.	30	Reportes de la Secretaría Técnica de la CLCDAP	Secretaría Técnica de la CLCDAP
E 2.1	Sistema de monitoreo implementado	-	Informe de la Secretaría Técnica de la CLCDAP	1	Reportes de la Secretaría Técnica de la CLCDAP	



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Política 2: Asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, de control de insumos químicos y productos fiscalizados, y de regulación industrial

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 2.2	Porcentaje de Establecimientos Industriales que cumplen los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental (ECA) y/o los Límites Máximos Permisibles (LMP) vigentes.	1%	Informe de la DAAI y IV Censo Nacional Económico 2008 El 1% corresponde a 783 establecimientos de los 78,246 establecimientos industriales existentes según el IV Censo Nacional Económico 2008.	5%	Reportes de la DAAI y Censo Nacional Económico La meta de 5% es con relación al total de establecimientos identificados (78,246)	DGI-DAAI
E 2.3	Número de reglamentos técnicos aprobados	5	Informe de la DNTSI Los 05 reglamentos corresponden a 3 de requisitos de productos (Pilas y Baterías de Zinc Carbón; Neumáticos de Automóvil, Camión Ligero, Buses y Camiones; Conductores y Cables Eléctricos de Consumo Masivo y Uso General) y 2 de rotulado (Etiquetado de Calzado; Rotulado de Productos Industriales)	35	Reportes de la DNTSI La meta requiere la aprobación de 06 reglamentos promedio por año.	DGI-DNTSI
E 2.4	Cobertura de usuarios de IQPF a nivel nacional en la prestación del servicio de Certificado de Usuarios	0%	Según indicador y meta a nivel de componentes del marco lógico del proyecto de implementación del Sistema de Registro Único para el Control de IQPF (Código SNIP 148714)	100%	Reportes del sistema integral de Registro Único	DGI - DIQPF
E 2.4	Cobertura de atención de usuarios de IQPF a nivel nacional en la prestación del servicio de informes Mensuales	57%		100%		
E 2.4	Incremento de las autorizaciones de ingreso de IQPF	1,110		35%		
E 2.4	Incremento de las autorizaciones de salida de IQPF	270		36%		
E 2.4	Cobertura de usuarios de IQPF a nivel nacional en la prestación del servicio del registro único	0%		100%		
E 2.4	Cobertura de usuarios de IQPF en la prestación del servicio de Acta de Transporte	0%		100%		
E 2.5	Norma que fortalece el ejercicio de la función fiscalizadora y sancionadora en materia industrial	0	No se cuenta con el marco normativo adecuado.	1	Publicación en el Diario Oficial al 2012.	DGI



PERÚ

Ministerio
de la Producción

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Propiciar las reformas para que el Perú cuente con un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo productivo.

Política 1: Impulsar las reformas para el desarrollo productivo, armonizando las estrategias de los actores públicos.

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 3.1	Nº de acuerdos establecidos entre PRODUCE y los demás actores vinculados al desarrollo productivo	-	Se contabiliza los acuerdos a partir del presente plan.	20	Reportes del DVMYPE-I	DVMYPE-I
E 3.2	Norma que aprueba la Política y el Plan de Desarrollo Productivo	-	No se cuenta con dicha política ni el plan.	1	Publicación en el Diario Oficial al 2012.	DVMYPE-I

Política 2: Generar y difundir información estratégica para la toma de decisiones

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 3.3	Sistema de inteligencia competitiva desarrollado e implementado	-	No se cuenta con el sistema	1	Reporte de la OTCIT La OTCIT tiene previsto elaborar un proyecto de inversión pública.	OTCIT

Política 3: Fortalecer las capacidades para el diseño e implementación de Políticas de Desarrollo Productivo

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 3.4	Nº de funcionarios del PRODUCE y de los Gobiernos Regionales capacitados	0	Se contabiliza las capacitaciones a partir del presente plan	100	Reporte del DVMYPE-I	DVMYPE-I



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Política 4: Difundir los instrumentos de desarrollo productivo entre los diferentes actores y niveles de gobierno, con énfasis en los niveles regional y local

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 3.5	Nº de campañas de difusión del Plan de Desarrollo Productivo	0	Se contabiliza las capacitaciones a partir del presente plan	30	Reporte del DVMYPE-I	DVMYPE-I



PERÚ

Ministerio
de la Producción

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Contribuir a la seguridad alimentaria de la población promoviendo el consumo de pescado y productos pesqueros, principalmente en zonas altoandinas y de extrema pobreza.

Política 1: Incrementar el consumo de productos pesqueros y acuícolas de mayor disponibilidad.

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Metas al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 1.1	Consumo Per cápita aparente de recursos hidrobiológicos	22.2	Estadísticas de OGtie Calculado de acuerdo al método de la FAO: Volumen de pescado entero utilizado para procesamiento / número de habitantes en un periodo determinado.	26.5	Estadísticas de OGtie La estimación de la meta ha sido determinada por la OGtie en base a las estadísticas históricas de producción y venta de recursos y productos hidrobiológicos.	OGtie
E 1.2	Número de zonas altoandinas con mejor acceso a los productos hidrobiológicos	-	Según el estudio de preinversión <i>"Instalación de frigoríficos pesqueros en zonas altoandinas del país"</i> (Código SNIP 56946) aprobado a nivel perfil con Informe Técnico N° 001-2010-PRODUCE/OGPP-Opir-mgastelu (03/05/10), para cuya ejecución se encuentra pendiente la formulación del estudio a nivel de prefactibilidad, en las zonas de intervención no hay provisión regular y adecuada de los productos hidrobiológicos.	64 nuevas zonas (09 de Puno, 04 de Piura, 34 de Ancash, 05 de Ayacucho y 12 de Arequipa)	Reportes de avance y evaluación del referido proyecto. La meta se ha tomado de las zonas de intervención determinadas en el citado estudio de preinversión y estaría sujeta a la ratificación en el estudio que se debe realizar a nivel prefactibilidad. Se espera que las zonas previstas cuenten con provisión regular y adecuada de productos hidrobiológicos, contribuyendo a generar posteriormente una provisión permanente por parte del sector privado.	DVP



PERÚ

Ministerio
de la Producción

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Promover el incremento y la agregación de valor de la producción hidrobiológica, con énfasis en aquella orientada al consumo humano directo.

Política 1: Promover el desarrollo de cadenas de valor de productos pesqueros y acuícolas.

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Metas al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 2.1	Norma que aprueba lineamientos de política	-	Actualmente no se cuenta con lineamientos de política explícitos para orientar la investigación y desarrollo de nuevos productos pesqueros y acuícolas, y la transferencia tecnológica de sus resultados.	Norma aprobada en el 2012.	Publicación en el Diario Oficial.	DVP-DGEPP
E 2.2	Número de proyectos privados promovidos que se ejecutan	-	Se contabiliza los proyectos promovidos a partir del presente plan.	20 nuevos proyectos.	Reporte del DGEPP	DVP-DGEPP
E 2.3	Número de pesquerías con sistemas de trazabilidad promovidos	-	No se cuenta con sistemas explícitos de trazabilidad	10	Reporte del DVP	DVP

Política 2: Impulsar la competitividad y sostenibilidad de la pesca artesanal

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Metas al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 2.4	Número de informes de supervisión y evaluación de las infraestructuras pesqueras artesanales intervenidas por FONDEPES	-	Informe de la DGPA	05	Reportes de la DGPA La meta se refiere a un informe anual	DGPA
E 2.5	Porcentaje de comunidades pesqueras artesanales fortalecidas en sus actividades pesqueras y otras alternas	21%	Informe de la DGPA La línea de base se refiere a las 232 Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales (OSPAs) atendidas en el marco del Programa de Extensión Pesquera Artesanal 2009, de un total de 1,105 OSPAs inscritas en el Sector.	50%	Reportes de la DGPA	DGPA



PERÚ

Ministerio
de la Producción**Política 3: Implementar el Plan de Acción del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola.**

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Metas al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 2.6	Incremento del volumen comercializado de productos acuícolas en el país	15,981 TM	Estadísticas de OGTIE	18,000-20,000 TM	Estadísticas de OGTIE	OGTIE
E 2.7	Incremento del número de derechos otorgados en acuicultura a mayor escala	143	Estadísticas de DGA	172	Estadísticas de DGA La meta representa un incremento del 20%. Se trata del incremento del número de concesiones y autorizaciones otorgadas y operativas para el desarrollo de la acuicultura de mayor escala	DGA
	Incremento de las áreas apropiadas para la acuicultura.	26,950 Has	Estadísticas de DGA	30,993 Has	Estadísticas de DGA La meta representa un incremento del 15%. Se refiere a las áreas disponibles (Has) para la acuicultura en el ámbito marino y continental	DGA
E 2.8	Nº de centros acuícolas remodelados y fortalecidos	0	Informe de la DGA	7	Reportes de la DGA Se refiere a los centros acuícolas estatales que se mejoran para apoyar el desarrollo de la acuicultura en general.	DGA
E 2.9	Número de Programas de extensionismo acuícola en ejecución	0	Informe de la DGA	12	Reportes de la DGA Se trata de programas que son implementados directamente por los Gobiernos Regionales.	DGA
	Nº de granjas acuícolas demostrativas por especies y por región	0	Informe de la DGA	6	Reportes de la DGA Se trata de por lo menos 01 granja acuícola demostrativa para cada una las especies como son trucha, tilapia y peces amazónicos y por tipo de sistema – jaulas y estanques.	DGA
	Nº de protocolos por etapas de cultivo de especies acuícolas	0	Informe de la DGA	4	Reportes de la DGA Se refiere a los protocolos de buenas prácticas por etapas de cultivo.	DGA
E 2.10	Número de subprogramas de C+T+I	0	Informe de la DGA	4	Reportes de la DGA Se refiere a los sub programas (uno por grupo de especies: Peces, crustáceos, moluscos y algas) del Programa de C+T+I que se viene formulando con CONCYTEC y otras entidades vinculadas.	DGA



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Política 2: Asegurar la presencia de la flota de bandera nacional en el desarrollo de actividades extractivas en altamar.

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Fuente	Metas al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 2.11	Norma que aprueba lineamientos de política	-	No se cuenta con lineamientos de política de investigación explícitos.	Norma aprobada en el 2012	Publicación en el Diario Oficial.	DGEPP
E 2.12	Comisiones permanentes conformadas para foros y eventos internacionales	92 embarcaciones	Informe de la DGEPP Se refiere a las embarcaciones que forman parte del registro especial para operar en altamar (jurel y caballa) al 2010, aunque no todas las embarcaciones efectuaron capturas.	92 embarcaciones	Reporte de la DGEPP En vista de que solo se cuenta con datos del 2010 y que ello está sujeto a acuerdos internacionales, se propone como meta al menos mantener el número de embarcaciones.	DGEPP

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Asegurar la sostenibilidad de la actividad pesquera y de los recursos hidrobiológicos.

Política 1: Gestionar las pesquerías con un enfoque ecosistémico, en base a la mejor evidencia científica y a los aspectos económicos y sociales.

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Fuente	Metas al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 3.1	Porcentaje de reducción de la comisión de infracciones	-	Informe de DIGSECOVI El nivel de comisión de infracciones del 2009 actual se considera como 100%. Se trata de medir la reducción de reportes de ocurrencias en relación al número de inspecciones realizadas, el cual no debe disminuir sino de ser posible incrementarse, lo cual expresaría un mayor cumplimiento de la normatividad.	30%	Reportes de DIGSECOVI	DIGSECOVI
E 3.2	Norma que aprueba lineamientos de políticas en materia de investigación	-	No se cuenta con lineamientos de política explícitos sobre investigación para la sostenibilidad y el cambio climático	Norma aprobada en el 2012	Publicación en el Diario Oficial.	DGEPP
E 3.3	Número de medidas de ordenamiento	10 ROP	Informe de la DGEPP	12 ROP	Reporte de la DGEPP	DGEPP



PERÚ

Ministerio
de la Producción**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Asegurar la calidad sanitaria de los recursos pesqueros y acuícolas.****Política 1: Fortalecer el sistema sanitario de productos pesqueros y acuícolas.**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Fuente	Metas al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 4.1	Norma que aprueba lineamientos de política en materia sanitaria	-	No se cuenta con lineamientos de política explícitos	Norma aprobada al 2012	Publicación en el Diario Oficial.	DGEPP
E 4.1	Nº de centros de referencia de sanidad para la acuicultura	0	Informe de la DGA	4	Reporte de la DGA en coordinación con el ITP Meta prevista en el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola	DGA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Asegurar la calidad ambiental de la actividad pesquera y acuícola.**Política 1: Gestionar y promover la Política Nacional Ambiental para la conservación de los ecosistemas y la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas.**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Fuente	Metas al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 5.1	Porcentaje de empresas que cumplen con la normatividad ambiental pesquera y acuícola.	70%	Informe de la DIGAAP	100%	Reportes de la DIGAAP	DIGAAP
E 5.2	Porcentaje de pasivos ambientales recuperados	0%	Informe de la DIGAAP Se refiere a pasivos como contaminación de bahías, pérdida de ecosistemas, entre otros.	20%	Reportes de la DIGAAP	DIGAAP
E 5.3	Número de reportes integrales emitidos	0	Informe de la DIGAAP Son reportes generados por el Sistema de Información Ambiental Pesquero y Acuícola previsto para operar desde el 2011.	10	Reportes de la DIGAAP 01 por semestre	DIGAAP



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Fuente	Metas al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 5.4	Número de reportes integrales emitidos	0	Informe de la DIGAAP Son reportes generados por el Sistema de Información Ambiental Pesquero y Acuícola previsto para operar desde el 2011.	10	Reportes de la DIGAAP	DIGAAP
E 5.5	Reducción del número de infracciones ambientales	60	Informe de la DIGAAP	30	Reportes de la DIGAAP La meta representa el efecto que se tiene previsto generar con la sensibilización de la comunidad pesquera y acuícola.	DIGAAP

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Consolidar un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo sostenible pesquero y acuícola.

Política 1: Fortalecer la complementación entre las políticas y planes del Sector Producción en todos los niveles de gobierno.

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Fuente	Metas al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 6.1	Norma que aprueba la Política y el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero	-	No se cuenta con política ni plan aprobados formalmente	Norma aprobada al 2012	Publicación en el Diario Oficial	DVP

Política 2: Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales.

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Fuente	Metas al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 6.2	Número de Gobiernos Regionales con programas de capacitación, asistencia técnica e información para articular los programas bajo presupuesto de resultados del Sector Pesquería.	0	Aun no se cuenta con Programas bajo Presupuesto por Resultados para el Sector Pesquería	5	Informe de avance de cada Programa.	DVP